



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la aplicación de la Política de Administración del Riesgo del Politécnico Colombiano JIC, teniendo como base la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP versión 5, de diciembre de 2020.

2. ALCANCE

Seguimiento a todos los 14 procesos institucionales en lo relacionado con la aplicación de la Política de Administración del Riesgo (normada en la resolución rectoral 496 del 20 de octubre de 2020), con corte a 30 de noviembre de 2021.

3. NORMATIVA APLICABLE- CRITERIOS.

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 5 de diciembre de 2020.
- Resolución Rectoral 496 del 20 de octubre de 2020, Política de Administración del Riesgo institucional.
- Ley 1474 de 2011, artículo 73, establece el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades.

4. PROCEDIMIENTO

De conformidad con el programa anual de auditoría aprobado por el Comité del Sistema de Control Interno se realizó este seguimiento, para lo cual se recibió de la oficina asesora de planeación (segunda línea de defensa) el día 25 de noviembre de 2021 mediante correo electrónico, la documentación relacionada con la gestión de riesgos incluidos los mapas de riesgo y se realizó reunión de trabajo para verificar la información.

También se revisó la información reportada por cada uno de los procesos, la información publicada en la página web de la institución relacionada con gestión de riesgos, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano del segundo cuatrimestre de 2021. En términos











generales se aplicó como metodología, la técnica de análisis de documentos y entrevistas, para la ejecución de la auditoria.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Observación 1

La institución tiene definida la política de administración de los riesgos mediante resolución rectoral N°496 de octubre de 2020, la cual tiene como base la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 4 de 2018, evidenciado publicación realizada web institucional, en la en la en https://www.politecnicojic.edu.co/mapa-de-riesgos donde están alojados los mapas de riesgo de los procesos, la política de riesgos y la guía de administración del riesgo del DAFP versión 4, publicados anterior al 31 de enero de 2021. Al respecto el DAFP publico la nueva guía versión 5 de diciembre de 2020 y se pudo evidenciar documento borrador de política institucional actualizada, ajustada a la guía versión 5, la cual no ha sido aprobada por el comité institucional de coordinación de control interno.

Observación 2

Uno de los 6 componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano PAAC de la institución, es el componente 1- gestión del riesgo, plan publicado en la web institucional anterior al 31 de enero de 2021, en el sitio https://www.politecnicojic.edu.co/index.php/planes-institucionales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/category/44-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 73 y Decreto 2641 de 2012, articulo 7.

Se evidencio que con corte a 30 de agosto de 2021 el componente uno del PAAC (gestión del riesgo) tenía el siguiente avance en sus actividades propuestas:

Subcomponen te	Actividades	Meta o producto	Responsable	Avance %
1. Política de Administración	Actualización, aprobación y formalización de la Política de Administración del Riesgo	Acto administrativo aprobado	Oficina Asesora de Planeación.	50
de Riesgos	Publicación y socialización de la Política de Administración del Riesgo actualizada	Política publicada y socializada.	Oficina Asesora de Planeación.	0
2.Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualización y publicación de los mapas de riesgos de los procesos en la página web institucional.	Mapas de riesgo publicados y actualizados a la fecha.	Oficina Asesora de Planeación.	100











	Fortalecimiento de la implementación de la herramienta para el reporte de seguimiento a materialización y tratamiento de los riesgos.	Herramienta diligenciada	Oficina Asesora de Planeación. Líderes de proceso.	0
3.Consulta y divulgación	Socialización con los integrantes de los equipos de trabajo de cada proceso de sus respectivos mapas de riesgos actualizados y de su forma de consulta.	Actividades de socialización realizadas	Oficina Asesora de Planeación. Líderes de proceso.	100
	Monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos por parte de los líderes y su equipo de trabajo.	Documento con resultados del monitoreo	Líderes de Proceso	60
4.Monitorio y revisión	Realizar y publicar los cambios derivados del seguimiento y monitoreo a los mapas de riesgos de cada proceso	Mapas de riesgo publicados y actualizados a la fecha.	Oficina Asesora de Planeación. Líderes de proceso.	50
	Ejecución de las actividades establecidas en los mapas de riesgos para el fortalecimiento de los controles y la disminución de la probabilidad de ocurrencia.	Acciones ejecutadas	Líderes de Proceso	50
5.Seguimiento	Seguimiento por parte de los líderes de proceso y de su equipo de trabajo a la implementación de las actividades para el fortalecimiento de los controles y la disminución de la probabilidad de ocurrencia.	Avance de acciones ejecutadas	Líderes de Proceso	0
	Realización de auditorías de seguimiento a la administración de los riesgos.	Informe de auditorías	Oficina Asesora de Planeación	100
			Promedio	51%

Lo anterior da cumplimiento a la aplicación de la ley 1474 de 2011, artículo 73, quedando pendiente el cumplimiento de las metas en el resto de la vigencia.

Observación 3

De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la Dirección de Control Interno, se identificó que los 14 procesos institucionales cuentan con mapas de riesgos, los cuales se consolidan en el mapa de riesgos institucional; estos mapas gestionados en conjunto entre los líderes de proceso con la asesoría de la oficina de planeación se realizó sobre la plantilla











estandarizada por el DAFP en la nueva guía administración del riesgo versión 5 y contienen la siguiente información:

Identificación del	Análisis del riesgo	Evaluación del riesgo -	Evaluación del riesgo -	Plan de Acción
riesgo	inherente	Valoración de los controles	Nivel del riesgo residual	Pian de Accion

Cada uno de estos 5 componentes de la plantilla-matriz de riesgos se desagrega del siguiente modo:

				ld	entific	cación d	lel ries	ano.				
Referencia	Referencia Tipo de Riesgo		o Impacto	Cai		Causa Raíz	Descripción del Riesgo		iesgo	Clasificación del Riesgo		Frecuencia actividad
	Análisis del riesgo inherente											
Probabili Inheren		%	Criterios impact		Obs	servació criterio		Impacto Inherente		%		de Riesgo herente
	Evaluación del riesgo - Valoración de los controles											
								Atrib	utos			
No. Descripci Control del Contr			Afectación		Tipo	Implementa ción		Calificaci ón	Document Fación		Frecuen cia	Evidencia
			Evalua	ción de	el ries	go - Niv	el del	riesgo resid	dual			
Probabili Residu	,pass		sidual	%	Zona de Riesgo Final		Tra	Tratamiento				
	Plan de Acción											

Una vez verificados los mapas de riesgo se constató que registra 334 controles para 125 riesgos descritos incluidos 31 de corrupción, para los 14 procesos, según se resume en el siguiente cuadro; y se evidencia que no todos han terminado de ser diligenciados, como es el caso de los procesos Gestión Humana, Autoevaluación, Bienestar, Comunicaciones, Docencia, Extensión, Financiera, Normativa, Planificación y Tecnologías de la información, a los cuales les falta información relacionada con el plan de acción, el tratamiento del riesgo y definición del tipo de riesgo, información solicitada por la plantilla estandarizada.

Fecha Implementación

Responsable



Plan de Acción





Fecha seguimiento





PROCESO	N° Total Riesgos Descritos	N° Riesgos de Corrupción	N° Controles Descritos
Gestión humana	8	3	17
Logística	5	1	15
Adquisiciones	6	3	10
Autoevaluación	4	1	9
Bienestar institucional	8	2	28
Comunicaciones	5	1	11
Docencia	15	4	42
Extensión	8	4	28
Financiera	7	3	21
Investigación	5	3	12
Mejoramiento continuo	5	2	19
Normativa y legal	10	2	32
Planificación	5	2	20
Tec de la información	34	0	70
TOTAL	125	31	334

Observación 4

De acuerdo con la información solicitada a la oficina de planeación se evidencio que 2 de los 14 procesos institucionales reportaron materialización de riesgos a la fecha de este informe, relacionados con incumplimiento de prácticas docentes en el proceso laboratorios-granjas y disminución en la oferta y demanda de servicios de extensión (graduados), reporte y análisis que quedan registrados en las actas del seguimiento periódico que se realiza con los líderes de los procesos y su equipo de trabajo. El balance final debe ser corroborado al finalizar la vigencia evaluando los objetivos y metas cumplidas por los procesos, lo anterior según lo establecido en el numeral 12 del documento anexo de la Política Institucional de Administración del Riesgo.

6. Conclusiones

Se realizó seguimiento a la aplicación de la Política de Administración del Riesgo del Politécnico Colombiano JIC, evidenciando que los 14 procesos con la asesoría de la oficina de planeación diligenciaron durante la vigencia 2021 los mapas de riesgo correspondiente con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP versión 5, de diciembre de 2020. Estos mapas de riesgos están gestionados en la plantilla actualizada propuesta por el DAFP y algunos no están totalmente diligenciados según las observaciones anteriormente descritas.











La política institucional publicada está en proceso de revisión para ajustarla a las nuevas condiciones de propuestas por la guía versión 5, según documento borrador aportado por la oficina de planeación para ser aprobado en comité institucional de control interno.

Con respecto a los riesgos definidos se identificaron 125 riesgos descritos en los 14 procesos, incluidos 31 riesgos de corrupción y 334 controles asociados a estos riesgos. Adicionalmente, asociado a los riesgos de corrupción se publicó el plan anticorrupción PAAC, el cual al corte de 30 de agosto de 2021 evidencio un logro de 51% de avance en el componente "gestión del riesgo".

Las acciones para mitigar los riesgos dentro de las fechas planeadas, no fueron evidenciadas ya que no están registrados en los mapas de riesgo de los procesos, los seguimientos respectivos.

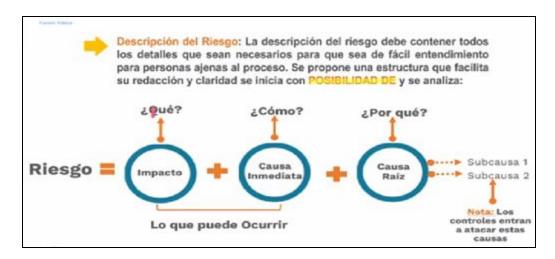
Una vez se consoliden el mapa institucional se realizara verificación de riesgos residuales y su valoración teniendo en cuenta 1. El contexto estratégico- política de administración de riesgos, 2. Identificación de los riesgos, 3. Análisis y valoración del riesgo, 4. Análisis y valoración de los controles.

7. Recomendaciones

Según las observaciones realizadas en este informe, se recomienda continuar con la implementación de los mapas de riesgo, teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, versión 5 de diciembre de 2020.

Igualmente, es importante terminar la gestión de actualización, socialización y publicación de la nueva versión de política institucional de Administración del Riesgo, gestión que requiere el compromiso del comité de control interno.

Se recomienda analizar la posibilidad de implementar la estandarización en la descripción de los riesgos, según el modelo propuesto por el Dafp, según el siguiente ejemplo:



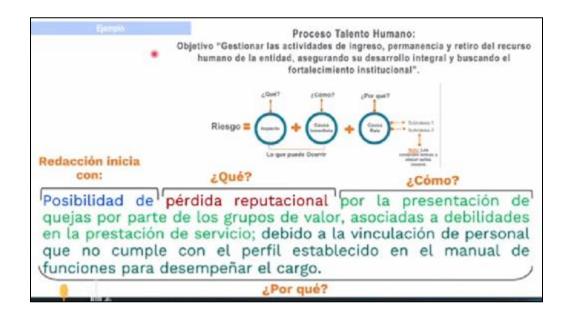












Teniendo como fundamento el Control fiscal interno y la dinámica actual, se recomienda revisar los principales riesgos fiscales (riesgo de pérdida de recursos públicos + riesgo de afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales públicos), para que se analice la pertinencia de incluirlos:

- Sobrecostos
- 2. Bienes o servicios pagados y no recibidos
- 3. Bienes o servicios recibidos que no cumplen cantidad o calidad
- 4. Anticipos y pagos anticipados
- Obras inconclusas y/o infuncionales y conciliaciones
- 6. Intereses moratorios por pago de sentencias
- 7. Pago de interventoría u otros costos por retraso imputable al contratista
- 8. Contratación de bienes innecesarios
- 9. Deterioro por falta de mantenimiento
- 10. Multas y sanciones (daño entre entidades públicas)
- 11. Multas y clausulas penales no cobradas/ineficacia de jurisdicción coactiva
- 12. Perdida de competencia para liquidar/contratos con saldos a favor.
- 13. Falta de control en bases de datos de programas sociales
- 14. Inversión en bienes o servicios no relacionados con la función publica
- 15. Perdida de bienes-falta de control de inventario.

También, Riesgo de pólizas falsas en la contratación.











Por último, el Fortalecimiento en la implementación de la herramienta para el reporte de seguimiento a materialización y tratamiento de los riesgos, es importante para evaluar la utilidad de los controles implementados y realizar los ajustes pertinentes a esta política.

Juan Carlos Jaramillo Vélez Director de Control Interno

pan 1.16

Luis Alfonso Valencia Agudelo Auditor Control interno.





